Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 197 /15

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A. PARA LA PROVISION DE UN CAMION VOLQUETE MARCA KINGSTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de marzo de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Camiones Volquete, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la Empresa **GOTZE INGIENIERIA S.A.,** CON RUC 80046302-1 por el monto de **Gs. 170.000.000 -(Guaraníes Ciento Setenta Millones),** para la Provisión de un Camión Volquete a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Abg. Hugo Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Honorable Junta Municipal
Avda. Braulio Zelada esq. / Jóvenes por la Democracia
Tel. 0342 222252-222423 – Ruc.: Nº 80010508-7

RESOLUCION J.M. Nº 160/2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A. con RUC 80046302-1, PARA LA PROVISION DE UN "CAMION VOLQUETE, MARCA KINGSTAR", A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYY Ú".-

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de marzo de 2015.-

VISTO:

La Nota de fecha 23 de marzo de 2015, presentada por el Ejecutivo Municipal por la cual presenta los documentos referentes al llamado "Adquisición de Camiones Volquete" ID Nº 289802; y a la vez solicita la aprobación de la adjudicación a la Empresa GOTZE INGENIERIA S.A., el cual es la oferta que reúne los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones según el Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 36, inc. a) de la Ley Nº3966/2012 Orgánica Municipal; La Junta Municipal deberá: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, la solicitud ha tenido el dictamen favorable sobre tablas de la plenaria de la Junta Municipal, en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2015.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR,** la adjudicación a la EMPRESA GOTZE INGENIERIA S.A. RUC 80046302-1, para la provisión de un "CAMION VOLQUETE, MARCA KINGSTAR, ID Nº 289802, por un monto total de **Guaraníes 170.000.000** (guaraníes ciento setenta millones), a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.----------

Art. 2º NOTIFICAR, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTITRES DIAS, DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

JUNTA MUNICIPAL · Secretaria · San Pedro de Ycuamandyyú

Abg. Mabel Espinola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL · Presidente · San Pedro de Ycuamandyyú

Lic. Francisco Salvino González Peralta
Presidente Junta Municipal